



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ 13 NOV 2018
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL
RECIBIDO
13 NOV 2018
Registro: 93 Hora: Sánchez T.
Firma: 14:30
SECCIÓN GENERAL
GACETA MUNICIPAL
de Yapacani

LEY MUNICIPAL N° 120

Vicente Flores Terrazas
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:



DECRETA:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CAPITULO UNICO MODIFICACION PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2018

Artículo 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional 2018 y Creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias de acuerdo al siguiente cuadro que a continuación se expone.

CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

(Expresado en Bolivianos)

Proyecto a ser Disminuidas

PROYECTO A SER DISMINUIDO						PRES. VIGENTE	DISMINUCION	NUOVO. PRESUP.			
ENT.	DA	UE	PROG.	PRDY.	ACT.	Descripción del programa, proyecto y actividad					
1712	1	1	13	0000	017	Fortalecimiento y capacitación en cultivos alternativos para la Seguridad Alimentaria Organización de mujeres.	20	210	20.000,00	-20.000,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO A TRASPASAR										-20.000,00	

PROYECTO NUEVO						PRES. VIGENTE	INCREMENTO	NUOVO. PRESUP.			
ENT.	DA	UE	PROG.	PRDY.	ACT.	Descripción del programa, proyecto y actividad					
1712	1	1	17	0000	045	Adquisición y capacitación Centro de Costura para la Organización de Mujeres Productoras Emprendedoras artesanales San Juan Campo Vibora el Chore.	20	210	0,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL PRESUPUESTO									0,00	20.000,00	20.000,00

DISPOSICION FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los 06 días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciocho

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Luis Jaime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacani



Lic. Liberato Torrez Saigua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autonomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 09 de noviembre de 2018.

Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

